



## POLÍTICA DE ORGANIZACIÓN SALUDABLE

Con el firme compromiso de proteger y potenciar la salud de las personas, promover los entornos de trabajo saludables, y convencidos de que son un factor fundamental de competitividad, además de esenciales para la mejora de la productividad y sostenibilidad de la empresa, la Dirección de Elmya, S.A establece la presente política de Organización Saludable, basada en los siguientes principios:

- Promocionar la salud en el trabajo y hábitos de vida saludable como estrategia necesaria en una empresa moderna que aspira a aumentar la capacidad individual de cada persona para mantener y mejorar su salud y calidad de vida.
- Mejorar de forma continua la organización y las condiciones de trabajo, promoviendo la participación activa y fomentando el desarrollo individual de todas las personas que forman parte del proyecto, alentando así su responsabilidad y motivación.
- Trabajar para proporcionar un equilibrio entre las demandas del trabajo, derivadas de nuestra actividad diaria, el control sobre el mismo, su formación y el reconocimiento social derivado, siendo comunicado de forma expresa a los trabajadores y trabajadoras de Elmya, S.A y a sus representantes.
- Cumplir las disposiciones legales y normativas en materia de Prevención de Riesgos Laborales, así como al resto de aspectos vinculados al capital humano, como la equidad de trato, la conciliación y la inclusión de las personas.
- Tenerse en consideración en todas las decisiones importantes de la empresa, base del establecimiento de los objetivos como Organización Saludable, que serán revisados de forma periódica.
- Dar respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 3 y 8 de la agenda de las Naciones Unidas para 2030, con acciones enfocadas a la salud y bienestar del equipo humano y la garantía de unas condiciones dignas para los puestos de trabajo.



Sevilla, a 3 de enero de 2024  
Jose María Piñar Celestino  
CEO-Consejero Delegado Elmya